



MEMORIA DE NECESIDADES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL “XL TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CAMPO A TRAVÉS”, EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL “EL CUARTILLO” DE CÁCERES.

1. OBJETO.

El procedimiento tiene por objeto la contratación de los servicios médicos, requisito obligatorio durante la celebración del XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través (art.22 Circular 4/2024 de la FAEX), que tendrá lugar el domingo, 03 de noviembre de 2024 en el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", de Cáceres; con las especificaciones establecidas en la Memoria de Necesidades Técnicas.

El objeto de esta Memoria es definir las características técnicas necesarias para prestar el servicio de Cronometraje, con motivo de esta organización.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

La prueba se circunscribe al ámbito de Extremadura. Se espera la presencia de alrededor de 1.000 atletas, venidos de más de 40 poblaciones de toda la región. Estarán representados alrededor de 30 clubes de las poblaciones de la región, facilitando la Diputación de Cáceres el transporte hasta el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", incluyendo a los clubes de la provincia de Badajoz.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Características para la correcta ejecución del Servicio:

- 2 médicos de medicina general, debidamente colegiados.
- Deberán portar el material médico necesario y adecuado para prestar el servicio.
- Duración aproximada de la prueba, y por tanto del servicio, será de 10:30 a 13:50 horas.
- Lugar de celebración: Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", de Cáceres, Ctra. de Trujillo, s/n.

En todo caso, la prestación del servicio se realizará observando las condiciones que en cada momento establezca la normativa aplicable.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La celebración del contrato tiene como finalidad poner en valor las siguientes prestaciones que vienen a dar satisfacción de forma adecuada y proporcional a la gestión de **SERVICIOS MÉDICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL “XL TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CAMPO A TRAVÉS”, EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL “EL CUARTILLO” DE CÁCERES.**

El **XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través** forma parte de la Campaña de promoción que, a nivel provincial, pretende acercar el Atletismo al mayor número de deportistas y poblaciones. Está organizado y patrocinado por la Diputación Provincial de Cáceres, contando con la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo.

La prueba se circunscribe al ámbito de Extremadura. Se espera la presencia de alrededor de 1.000 atletas, venidos de más de 40 poblaciones de toda la región. Estarán representados alrededor de 30 clubes de las poblaciones de la región, facilitando la Diputación de Cáceres el transporte hasta el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", incluyendo a los clubes de la provincia de Badajoz.



Código de verificación : b5bec6b83938c6f2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b5bec6b83938c6f2>



Se trata de hacer posible que se pueda llevar a cabo esta actividad, tan arraigada en nuestro Programa y en el de los deportistas y clubes que participan.

5. DURACIÓN, IMPORTE Y PAGO DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de un día, el 03 de noviembre de 2024, de 10:30 a 13:50 horas, aproximadamente; tiempo suficiente para la realización del "XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través"; no pudiendo superar el periodo de 2 meses.

El importe máximo del contrato de Servicios es de 968,00 €, IVA incluido. Para la determinación del mismo se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato, formulándose a tanto alzado.

El pago del importe del contrato se efectuará tras la presentación de la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, previa conformidad del Área de Cultura y Deportes.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A.- CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (100 puntos):

Oferta económica: Hasta 100 . La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá en aplicación de la fórmula siguiente:

$$P = 100 \times (\text{OMB} / \text{OL}), \text{ donde}$$

P = Puntos obtenidos.

OL = Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB = Oferta más baja.

B.- JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Mejor oferta económica: La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es un fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

C.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de darse un empate entre dos o más empresas en la valoración, se aplicarán los siguientes criterios de resolución del mismo:

1º.- Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

2º.- Contar con medidas de igualdad de género y conciliación familiar en la empresa.

3º.- Menor porcentaje de trabajadores temporales en su plantilla.

Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá, en última instancia, por sorteo.

7. MEDIOS MATERIALES Y LICENCIAS.

El adjudicatario aportará los medios necesarios para la realización de los servicios descritos en las condiciones establecidas en esta Memoria.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen.



Código de verificación : b5bec6b83938c6f2